

La intervención social del Estado en el programa neoliberal. Una lectura a partir de Friedrich Hayek

The State's social intervention in the neoliberal program. A reading from Friedrich Hayek

A intervenção social do Estado no programa neoliberal. Uma leitura a partir de Friedrich Hayek

Agustín Ezequiel Zuccaro*

RESUMEN

El objetivo de este artículo es indagar los significados típicos-ideales de la intervención social del Estado, inscriptos en el programa neoliberal. Para ello se recurre a uno de sus autores de mayor relevancia: Friedrich Hayek. En el texto se analizan sus escritos filosóficos-políticos a partir de tres estructuras diádicas: competencia-solidaridad, individuo-sociedad, igualdad-desigualdad. Por un lado, se entiende que tales binomios analíticos atraviesan su producción intelectual y, por otro, que sirven para observar una noción de justicia, una forma de organización social y una caracterización de los problemas sociales. De manera que el trabajo tiene un sentido comprensivo, explicativo y descriptivo, cuyo punto de partida es una investigación con conexión a Max Weber. Con tal fin, la metodología de abordaje adopta el enfoque de análisis del discurso para interpretar, desde la propia óptica de los actores, los sentidos que hacen a su manera de crear y recrear el mundo que habitan.

Palabras clave:
Friedrich Hayek,
neoliberalismo, in-
tervención social,
Estado.

ABSTRACT

This study investigates the typical-ideal meanings of the State's social intervention registered in the neoliberal program. We fo-

Keywords:
Friedrich Hayek,

* Argentino. Licenciado en Trabajo Social y Doctorando en Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (FTS-UNLP). Ayudante del Diplomado Interino de Trabajo Social y Sujetos Colectivos (FTS-UNLP). Becario Doctoral (CONICET-Argentina). Trabaja en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad, Universidad Nacional de La Plata. aguszuccaro@gmail.com ORCID: 0000-0002-2919-6305

cus on one of its most relevant authors: Friedrich Hayek. This article analyzes his philosophical-political writings from three dyadic structures: competition-solidarity, individual-society, and equality-inequality. On the one hand, we understand that such analytical pairings go through their intellectual production. On the other, they observe a notion of justice, a form of social organization, and a characterization of social problems. The work has a comprehensive, explanatory, and descriptive sense with a starting point connected to Max Weber. To this end, the methodology adopts the discourse analysis approach to interpret, from the actors' perspective, the meanings they make to create and recreate the world they inhabit.

neoliberalism,
social intervention,
State.

RESUMO

O objetivo deste artigo é investigar os significados típico-ideais da intervenção social do Estado, inscritos no programa neoliberal. Para tanto, recorremos a um dos seus autores mais relevantes: Friedrich Hayek. O texto analisa seus escritos filosófico-políticos a partir de três estruturas diádicas: concorrência-solidariedade, indivíduo-sociedade, igualdade-desigualdade. Por um lado, entende-se que tais binômios analíticos atravessam a sua produção intelectual e, por outro, que servem para observar uma noção de justiça, uma forma de organização social e uma caracterização dos problemas sociais. Assim, o trabalho tem um sentido compreensivo, explicativo e descritivo, cujo ponto de partida é uma pesquisa com ligação a Max Weber. Com essa finalidade, a metodologia de abordagem adota o método da análise do discurso para interpretar, do ponto de vista dos próprios atores, os significados que constituem a sua forma de criar e recriar o mundo que habitam.

Palavras-chave:
Friedrich Hayek,
neoliberalismo,
intervenção social,
Estado.

Introducción

Mucho se ha producido en el campo académico e intelectual sobre el neoliberalismo. Tomando en cuenta las diferentes perspectivas se podría mencionar a Amin (2001), Boltanski y Chiapello (2002), Lazzarato (2013), Harvey (2007, 2008), Fraser (2008, 2019), Davies (2016), Piketty (2015), Wacquant (2010, 2012) o Brown (2017, 2020), entre otros. Lo cierto es que si bien existen discusiones entre ellos, son estos intelectuales quienes de forma más influyente han indagado sobre las estructuras elementales del programa neoliberal. Para resumirlo en una frase: se ha caracterizado tanto lo que el neoliberalismo quiso ser como aquello que efectivamente es.

Con estos antecedentes, el presente artículo pretende reconstruir el significado que esta vertiente de pensamiento le asigna a la intervención social del Estado¹. Se suele decir que a “los neoliberales no les interesan los pobres” o, mejor dicho, que “no les interesa asistir a los pobres”. Y eso podría ser verdad, en parte. Y podría serlo en relación con dos puntos clave: la preferencia por la desigualdad del orden neoliberal cuestión que se tratará en este artículo y la escasa atención que tuvo la asistencia en los escritos de los neoliberales clásicos. Uno de sus pensadores que sí trató este tema, sin embargo, al menos de forma subsidiaria, es Friedrich Hayek². El autor austriaco es uno de los intelectuales que mayor influencia tiene en los agentes contemporáneos de esta visión en América Latina y, en particular, en Argentina.

1 Este trabajo es resultado de una investigación en curso y en el marco de una beca doctoral otorgada por CONICET (Argentina). La intención general de la investigación plantea la articulación entre la construcción política del PRO/Cambiemos (2002-2015) y su experiencia gubernamental durante (2015-2019). Particularmente, este último elemento se ubica en el proceso de intervención social del Estado en los Ministerios de Desarrollo Social de Nación y Provincia de Buenos Aires. Para ello, una de las cuestiones que se tiene en cuenta es la influencia que tuvo el pensamiento de la escuela austriaca en la conformación ideológica de esta vertiente de la derecha “criolla”. Como uno de los materiales empíricos para construir el corpus documental se utilizan las producciones teóricas de Hayek.

2 Otros textos contemporáneos analizan y mencionan distintos elementos del pensamiento de Hayek: su influencia en la conformación de la vertiente neoliberal argentina (Morresi, 2007; de Büren, 2020; Zuccaro, 2022a); sus ideas respecto a la tecnocracia (Rumié Rojo, 2019); la discusión que plantea con Keynes y el Estado de Bienestar (Campodónico Sánchez, 2020); su influencia en los partidos políticos clásicos y contemporáneos (Davilo, 2022; Guadagno Balmaceda, 2022), entre otros.

Recurrir al autor clásico de una corriente de pensamiento que es, al mismo tiempo, un proyecto de sociedad específico, deviene de asumir que sus ideas se encuentren inscritas en los procesos de disputa de sentido y en las estructuras significativas de los efectos de poder que se producen en el colectivo social. Boltanski y Chiapello (2002) suelen hablar de un “nuevo espíritu del capitalismo”, en tanto el neoliberalismo refiere un proyecto cimentado en ideas que se impusieron como dominantes luego del derrumbe de los Estados de Bienestar occidentales y operan como marcos generales en la conformación de una maquinaria de interpretación.

Se pretende comprender el neoliberalismo, pero más específicamente la intervención social del Estado en el programa neoliberal desde uno de sus artífices teóricos. A riesgo de observar sólo una cara de la moneda, con todo lo que eso implica, se dejará de lado el análisis sobre los significados y sentidos que desde los sujetos sostienen al neoliberalismo en el marco de las intervenciones sociales contemporáneas³.

De manera que el trabajo se ordena de la siguiente forma. En primer lugar, se destacan algunas categorías teóricas utilizadas y la metodología empleada, la cual sigue las formulaciones básicas de un programa de investigación weberiano, en conexión con el análisis del discurso sociológico-lingüístico. Luego se presentan las diádas con las cuales se abordó el pensamiento de Hayek para indagar el significado que se le asigna a la intervención social del Estado en el programa neoliberal. Así, se reconstruye la relación entre igualdad-desigualdad, al particularizar en la formación de un criterio de justicia; a continuación se recurre a la tensión entre competencia-solidaridad, con el objetivo de rastrear un modo de comportamiento, y se recupera la diáda entre individuo-sociedad para repensar el sujeto de la asistencia y la forma en que se piensan los problemas sociales. Finalmente, se presentan una serie de conclusiones a modo de resumen en las que destacan los aspectos sobresalientes del artículo, se identifica el sentido típico ideal de la intervención social del Estado en el programa neoliberal y se pre-

3 Una mirada relacional entre los fundamentos teóricos de Hayek y los discursos de gobierno de Cambiemos sobre la intervención social del Estado se trabajó en Zuccaro (2022a).

sentan algunas interrogantes para seguir profundizando en el desarrollo de la investigación.

Metodología

Intervención social del Estado y programa neoliberal: condicionamientos políticos en la intervención del Trabajo Social

La idea de “programa” a la cual adscribe esta investigación en términos weberianos hace referencia al conjunto de significados, fundamentos y normativas que sostienen la comprensión del mundo por parte de un sujeto y/o colectivo, que funciona como una estructura de valores y de sentido, construida como tipo-ideal que guía la acción. Es un horizonte que ordena, configura y cohesiona el conjunto de acciones que realizan los sujetos a partir de su manifestación como imagen intelectual (Weber, 2002). Es decir, esos tipos ideales se manifiestan subjetivamente en los significados desde los que los sujetos interactúan en el mundo que habitan para tomar posición frente a él y dotarlo de sentido.

Se habla de programa como un entramado de diferentes conexiones que promueve la conformación de un ideario en el que se entrecruzan ideas normativas (fines y valores) y performativas (acción). Desde allí, toma la forma de un programa político de acción y un esquema gubernamental-administrativo de distribución y asignación de recursos de diversa índole a los fines de articular el Estado, el mercado y la sociedad civil (Morresi, 2007; Ruiz Encina y Boccardo Bosoni, 2014).

La idea de programa neoliberal alude entonces a las características ideales que debería adquirir el neoliberalismo para sus pensadores, que podrían reformularse bajo la siguiente interrogante: ¿cuáles serían esos principios rectores que toda estructura administrativa y plan político de acción debería tener para considerarse neoliberal? Como sostiene Morresi (2019), resulta un mito entender al neoliberalismo como un proyecto meramente económico y anti-Estado. En términos amplios, se trata de una propuesta camaleónica que se adapta a situaciones y contextos específicos, que necesita al Estado –la práctica estatal– para impulsar reformas y reorganizar la vida social en tres claves al menos: la desigualdad de mercado como justicia jerárquica, la competencia como forma de organización social y la exaltación positiva del individuo.

En estos presupuestos cabría preguntarse: ¿cómo se articulan la desigualdad, la competencia y el individualismo en la intervención social del Estado en el programa neoliberal? Para comenzar, conviene dar una mínima definición de la intervención social del Estado. Se podría decir que en términos generales en ella siempre subyace una idea de bienestar social, a partir de la cual se construye una serie de dispositivos que actúan y hacen actuar a las personas implicadas (Carballeda, 2002; Donzelot, 2007; Zuccaro, 2022b) y legitima fuentes de integración y cohesión social (Castel, 1997, 2010). Se la entiende, de tal manera, como una de las acciones del Estado que tiene como objetivo mantener la cohesión de un orden social, a partir de una idea de bienestar que legitima una forma de distribuir los recursos socialmente producidos. Particularmente, podría referir a cinco dimensiones:

- 1) Un ideal de justicia.
- 2) Un ideal sobre las conductas humanas.
- 3) Una identificación del *locus* de atención que refiere al núcleo problemático que caracteriza el problema y adecua una forma específica para abordarlo. En síntesis, una noción de cuestión social.
- 4) Un tipo ideal de sociedad o de orden social.
- 5) Una propuesta en cómo debe articularse el Estado, el mercado y la ciudadanía.

Tomando en cuenta estas cinco dimensiones, la intervención social del Estado se estructura en relación con un ideal de justicia que se persigue en función de una propuesta de sociedad, y desde la cual se articulan el Estado, el mercado y los ciudadanos. En tal sentido, se pondera una serie de problemas sociales –con respecto a otros– que se consideran críticos, y se especifica una forma particular de abordarlos que supone la interacción de las personas implicadas, al proponer un modo particular de conducta de los sujetos.

La intervención social del Estado, por tanto, se vincula a un proyecto político de sociedad en el que las características implícitas y explícitas de su justificación presuponen una pretensión: modificar las pautas culturales y sociales que hacen referencia a los problemas públicos que se tornan objeto de tratamiento y procesamiento estatal.

Llegados a este punto, se cree que la propuesta desarrollada puede aportar al campo de conocimiento del Trabajo Social. La visión disciplinar que aquí se sostiene supone considerar que la intervención profesional se encuentra política y teóricamente condicionada por los idearios dominantes de una época determinada. Más allá de los procesos de autonomía que tiene el profesional en su ejercicio cotidiano, se considera que los efectos de sentido que se inscriben en la acción estatal estructuran de cierta manera las características de las formas de trabajo del Trabajo Social. Desde diferentes perspectivas como la marxista (Iamamoto, 1997) o la foucaultiana (Muñoz, 2020), destacan las estrategias que se dan los trabajadores sociales para desafiar esos idearios en la coyuntura cotidiana de sus espacios socio-ocupacionales. La búsqueda que pretende realizar este trabajo es la inversa: si las miradas mencionadas indagan en el ejercicio profesional, aquí se quieren observar las características ideales de aquellos elementos que lo condicionan.

La observación sobre los elementos que condicionan el ejercicio profesional tiene un fin comprensivo acerca del carácter interventivo del Trabajo Social. Se considera que las políticas sociales que implementa el trabajador social están constituidas por condiciones simbólicas que pueden tener una preferencia por la igualdad o la desigualdad, por la solidaridad o la competencia, y/o por explicar que su “objeto” debe ser la corrección de la conducta individual o de las condiciones que generan tal conducta.

Bajo estos postulados que subyacen en el análisis, se debería profundizar sobre la metodología en esta investigación. En el siguiente apartado, se trabajará sobre ello.

Sobre el programa de investigación weberiano y el análisis del discurso-sociológico lingüístico

Luego de la segunda mitad del siglo pasado, el “programa de investigación weberiano” fue estudiado y desglosado en diversos escritos⁴. Más allá de las discusiones alrededor de la obra de Max Weber, a modo in-

4 Por ejemplo, se puede ver Schluchter (2008), Aronson y Weisz (2007), Gil Villegas (2013), Piedras Monroy (2004), entre otros.

troductorio se destacan sólo algunos elementos generales de su perspectiva y la relación con el análisis del discurso.

Para Hennis (1983), el problema central en Weber refiere a la “conducta humana”. De ahí es que articula y concentra sus esfuerzos en la acción social, que define como “una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de los otros, orientándose por esta en su desarrollo” (Weber, 2002, p. 5). Así, el interés central son aquellos significados que sostienen esa regularidad de la conducta, que es validada por el actor y por sus pares.

Para la mirada weberiana, el interés por el significado permite captar los elementos constitutivos del mundo donde se ponen en juego fenómenos persistentes de índole económica, técnica, social, política y cultural. La comprensión se vuelve interpretación del contexto, el significado y las causas que hacen que un fenómeno sea de tal manera y no de otra (Vasilachis de Gialdino, 2005). En palabras de Schutz (1993), la significación de una acción determinada es una forma de mediación entre el sujeto, el mundo que habita y los objetos que lo componen, en tanto conforman la configuración interpretativa y significativa del mundo que da consistencia a la construcción de lo “real”.

La intención comprensiva es conocer a partir del sujeto, en tanto individualidad histórica, que es “conocer el hecho histórico pleno de significación en su especificidad” (Weber, 1982, p. 67). En tal sentido, esta perspectiva busca las conexiones causales concretas y regulares como medios para acercarse a la realidad, ajustada por premisas subjetivas en tanto se ocupa de aquellos elementos que guardan relación con el significado en la conformación de los marcos interpretativos del mundo. De aquí es que se considera que estos marcos interpretativos se vinculan a sentidos típicos ideales.

El discurso, para ello, se torna un elemento central para reconstruir la mediación subjetiva entre los humanos y el mundo que habitan, en el marco de la formulación de ciertos tipos ideales. Interesan, de esta manera, las categorías que utilizan los actores para explicar ese mundo que habitan (Vasilachis De Gialdino, 1997, 2005, 2007, 2011, 2018). El discurso produce y reproduce mecanismos de visibilidad e invisibilidad estructurados por criterios de inclusión y exclusión que dotan de sentido y significación a las inquietudes generales que lo atraviesan.

Se busca reconstruir el inventario discursivo de los actores; ese ideario a partir del cual los sujetos le dan forma a la sociedad. Tal es así que se parte del principio subyacente de comprender al otro a través de sus propios términos, de sus valores y la forma subjetiva en que se expresa la sociedad en función de su visión. Para esta investigación esa premisa se transformó en una consigna que –entendiendo– se debe explicitar para evitar construir una “tergiversación ontológica” (Vasilachis de Gialdino, 2011) de la identidad del sujeto de estudio. En tanto requisito, supone que la construcción del dato es cooperativa e interactiva, el código interpretativo del investigador busca sintetizar los códigos interpretativos del sujeto de la investigación. Bajo esta idea, se quiere decir que de ninguna manera se busca poner en discusión los postulados de las fuentes; tampoco se quiere observar la veracidad y/o conclusiones del programa neoliberal. Más bien se busca caracterizar desde la lógica comprensiva, descriptiva y explicativa de algunas características que tiene idealmente la intervención social del Estado en este proyecto de sociedad.

Como criterio de selección y análisis de los enunciados se utiliza lo que se denominó “continuidad enunciativa”, una herramienta metodológica que posibilita la construcción del tipo ideal.

Criterio de análisis: la continuidad enunciativa en la construcción del tipo ideal

En principio, conviene resumir lo expuesto hasta el momento. El interés de este trabajo se detiene en el sentido típico ideal que le asigna a la intervención social del Estado el programa neoliberal, prestando atención a las formulaciones de Hayek. Lo que otorga la posibilidad de reconstruir los sentidos típicos ideales son las categorías discursivas enunciadas por el actor como referente empírico de su colectivo de pertenencia o, en este caso, lo que sería lo mismo, del proyecto de sociedad que promueve y defiende.

Para la propuesta comprensiva se encuentra prevista la posibilidad de la formulación de tipos ideales por parte del investigador. En función de aquello que emerge discursivamente del actor se puede captar la construcción científica de un sentido típico-ideal imbricado en la sociedad. La formulación de tipos ideales mediante la construcción de conceptos y categorías permite captar las regularidades

naturalizadas que estructuran una sociedad determinada. La figura de los tipos ideales emerge para ordenar conceptualmente los fenómenos de la realidad en tanto deviene como articulación “sensibilizadora” entre el objeto de estudio y el procesamiento cognitivo de la investigación. Los tipos ideales, por lo tanto, permiten establecer un ordenamiento conceptual que condensa un conjunto de regularidades inscriptas en la trama social, en la estructuración del mundo. Por ello, podría entenderse el tipo ideal como “la herramienta que posibilita la explicación causal (...) lo que demanda la indagación explicativa es su naturaleza histórica y su significación cultural” (Aronson, 2016, p. 44).

A juicio de este artículo, los tipos ideales tienen una doble funcionalidad: la primera es de índole socio-normativa y la segunda científico-explicativa. Se debería aclarar que la primera se vincula más a una interpretación y adecuación de la herramienta metodológica, mientras que la segunda hace referencia a los postulados estrictamente weberianos.

La primera funcionalidad indica que el tipo ideal es un constructo inscripto en la sociedad, en la que opera para guiar ciertos fines y valores de la acción social. El tipo ideal se constituye, entonces, como aspiración que ordena intelectualmente a quien ejecuta la acción para guiarla, justificarla y validarla. Por esto, el tipo ideal es socio-normativo: estructura la aspiración de la acción a partir de ciertos ideales aceptados y legítimos, socialmente hablando, y, por ello, es normativo, en el sentido que cohesiona y constriñe la imaginación del actor que guía su acción. Dicho de una forma más simple: el tipo ideal es un parámetro de orientación de la acción (Schluchter, 2008).

La segunda funcionalidad implica la capacidad descriptiva del tipo ideal, en tanto forma de condensación cognitiva y ordenamiento conceptual por parte del investigador, con el fin de “sensibilizar” aquellos significados que guían la acción social. El tipo ideal resulta de una herramienta para la selección y orden de elementos significativos, en función de las estructuras de comportamiento del sujeto y/o colectivo para producir conocimiento. Weber (1982) señala que el tipo ideal “contiene el significado de un concepto limítrofe puramente ideal, a partir del cual se mide la realidad para explicar determinados componentes significativos de su contenido empírico” (p. 82). Tal y como

profundiza Aguilar Villanueva (1989), “el conocimiento mediante tipos ideales traduce intelectualmente los hechos históricos y sociales en acciones (...) y los concibe, los forma o construye, *acciones racionales puras*” (p. 565).

A partir de esta doble funcionalidad que se interpreta tienen los tipos ideales, se alude a que es un medio de interpretación de la realidad y un medio para actuar en la sociedad. Es una vía instrumental “libre” de contradicción para entender un problema de indagación (Aronson, 2016) y una imagen pragmática para trazar un horizonte de acción.

De tal forma, la construcción de tipos ideales se encuentra mediada por la reiteración de las categorías que utilizan los sujetos. Por un lado, la regularidad de conceptos que otorgan sentidos a la acción funciona normativamente en la forma en que los hombres y mujeres crean y recrean el mundo en el viven o en el que desean vivir. Por otro, esa misma continuidad categorial permite al investigador captar y construir un tipo ideal inscripto en el sistema de pensamiento de un colectivo social en particular o en la sociedad en general. Por ello, se denominó como “continuidad enunciativa” el criterio analítico utilizado para leer los trabajos de Hayek, con el objetivo de encontrar recurrencias que expliquen ciertos elementos de su visión sobre la intervención social del Estado en un programa neoliberal.

La continuidad enunciativa parte de la referencia que ante tópicos similares los enunciados repiten categorías y conceptualizaciones, las cuales estructuran los marcos interpretativos individuales y/o colectivos. Permite identificar la reiteración de categorías en la red discursiva, en tanto la reiteración de conceptos por parte de los sujetos hablantes indica una manera de interpretar el mundo. Al mismo tiempo, habilita la posibilidad de reconocer palabras clave e ideas fuerza, en función de que sus significados asociados cuenten con vigor significativo según los objetivos planteados. Por estos motivos se podría definir como aquel criterio de selección de datos que permite el abordaje de los marcos interpretativos de un sujeto y/o colectivo, desde su configuración significativa del mundo. Tal criterio se utilizó en relación con tres nudos diádicos: igualdad-desigualdad, competencia-solidaridad e individuo-sociedad. Sobre ello, se trabajará a continuación.

Resultados

Hayek fue uno de los artífices de la escuela austriaca de economía, nacida a partir de las elaboraciones conceptuales de Carl Menger en la segunda mitad del siglo XIX. Economista, filósofo y teórico, desplegó una obra que aún es reconocida en los círculos académicos y políticos liberales. Hayek impulsó la consolidación y el reconocimiento del programa neoliberal nacido en Austria, siguiendo los debates de Kant, Hume, Smith y Tocqueville acerca del orden social.

Desde este punto, Hayek afronta la querrela y la discusión con las posturas “colectivistas”, preponderando el individualismo positivo. Discute la noción de “justicia” que proponen los Estados de bienestar del capitalismo de posguerra y la idea de solidaridad social en el marco de la redistribución de la riqueza socialmente producida. Para ello, toma como punto de referencia empírica a los máximos exponentes del colectivismo, que según expresa son el estalinismo y el nazismo, dos versiones extremas del *Welfare State*. De manera que su propuesta filosófica-política incurre en tres discusiones diádicas: igualdad-desigualdad, competencia-solidaridad e individuo-sociedad.

Siguiendo el interés del artículo acerca de los significados asignados a la intervención social del Estado, la díada igualdad-desigualdad deviene un elemento a considerar para analizar la asistencia. Se podrían encontrar diversas publicaciones académicas y menciones políticas que reflejan la trama asistencial como un mecanismo estatal que se inscribe en esta dinámica relacional. Las explicaciones que se podrían desprender de allí son maneras de legitimar la redistribución de los recursos públicos. Por decirlo de otra manera: la intervención social del Estado se inscribe en la distancia que existe entre la igualdad formal de derechos y la desigualdad material, en tanto es una forma de abordar esa tensión en las sociedades capitalistas que se denomina cuestión social. De tal manera, se puede considerar que la adopción de uno de los extremos del binomio analítico propuesto podría establecer criterios de justicia diferenciados.

Luego, el clivaje competencia-solidaridad supone una justificación de la intervención social del Estado, la manera en que se explica por qué se debería asistir a aquellos sectores considerados como “vulnerables”. Es decir, si asistirlos es un deber moral de la sociedad por el

simple hecho de no poder reproducir sus condiciones materiales de existencia, o si asistirlos puede potenciar la dinámica del mercado garantizando la reproducción de la fuerza de trabajo de aquellos trabajadores desempleados, con el objetivo de que estén en condiciones de competir en el ingreso al mercado laboral. Por este motivo, aquí se podría encontrar otro elemento a tener en cuenta para comprender e interpretar el sentido típico ideal de la asistencia en el programa neoliberal: su justificación.

Y finalmente, la díada individuo-sociedad es una noción clásica que reconstruye una visión sobre los problemas sociales y las formas de atenderlos. Es una manera de entender si los problemas provienen de las conductas individuales –como se denomina a la individuación de los problemas sociales– o de formas organizativas de la sociedad que corresponden a elementos estructurales de índole macroscópicos –capitalismo, patriarcado, colonialismo, etc.–. La adopción de uno de estos polos cambia radicalmente hacia dónde se dirigen las intervenciones sociales: si a las modificaciones de las conductas individuales o a los aspectos generales de la organización del orden social.

Realizadas las aclaraciones pertinentes y la justificación de cada una de las dimensiones que se utilizaron para reconstruir los elementos que hacen a la intervención social del Estado, es momento de notar cómo se manifiestan en el pensamiento de Hayek.

Igualdad-desigualdad

Norberto Bobbio, politólogo italiano, publicó en la década de los noventa un libro que se transformó en uno de los clásicos de la ciencia política. *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política* (1996) expone una forma de vincular posiciones dentro del campo político, a partir de diferentes estructuras diádicas, entre las que resalta el binomio igualdad-desigualdad. De forma resumida y esquemática, deberíamos decir que el autor sostiene que las posturas que pretenden mayores grados de igualdad tienden a situarse a la izquierda, mientras aquellas que defienden la desigualdad como elemento necesario se ubican a la derecha (Bobbio, 1996, p. 15). Más allá de los aportes que surgen de esa investigación y de las críticas que se le podrían hacer veintisiete años después, parece que a los fines de este trabajo establecer el mismo clivaje analítico podría ser de utilidad. Y

esa utilidad se debe, en parte, a que es una de las discusiones que atraviesa el pensamiento de Hayek.

El autor tiende a oscilar en sus producciones en la dicotomía igualdad-desigualdad y su relación con otro binomio: libertad-autoridad. La tesis central que Hayek argumenta en sus escritos podría resumirse de la siguiente forma: a mayor igualdad, más autoridad; mientras que a mayor desigualdad, más libertad.

Siguiendo esta “máxima”, afirma que una igualdad formal ante la ley resulta necesaria porque hace al funcionamiento de una sociedad libre. Establece las reglas del “juego de la catalaxia”⁵ de forma clara para todos. Al mismo tiempo, adopta una explicación de la sociedad a partir de una “ontológica e inherente desigualdad”, que se manifiesta de dos formas: desigualdad de mercado y desigualdad de Estado. A partir de esta idea giran los esfuerzos expresados en sus escritos por explicar los motivos por los que la primera es más beneficiosa que la segunda:

Los términos de la elección que nos está abierta no son un sistema en el que todos tendrán lo que merezcan, de acuerdo con algún patrón absoluto y universal de justicia, y otro en el que las participaciones individuales están determinadas parcialmente por accidente o buena o mala suerte, sino un sistema en el que es la voluntad de unas cuantas personas la que decide lo que cada uno recibirá, y otro en el que ello depende, por lo menos en parte, de la capacidad y actividad de los interesados y, en parte, de circunstancias imprevisibles. No pierde esto importancia porque en un sistema de libertad de empresa las oportunidades no sean iguales, dado que este sistema descansa necesariamente sobre la propiedad privada y (aunque, quizá, no con la misma necesidad) la herencia, con las diferencias que éstas crean en cuanto a oportunidades. (Hayek, 2008, p. 112)

Lo que se detiene a desarrollar Hayek es que la desigualdad de mercado tiene un elemento azaroso que está promovida por fuerzas impersonales –como las denomina–, mientras que la desigualdad de

5 Hayek recupera esta idea del griego clásico, *katalattein*, para denominar al “juego del mercado” (1989, p.185).

Estado está direccionada por fuerzas personales. Visto así, “el esfuerzo hacia la igualdad a través de una economía dirigida sólo puede conducir a una desigualdad impuesta oficialmente, a una determinación autoritaria de la posición de cada individuo en el nuevo orden jerárquico” (Hayek, 2008, p. 146). La desigualdad de mercado que afecta de forma diferente a los individuos se debe al azar y a las diferentes preferencias de los sujetos, donde lo que se establece como justo e injusto está vinculado al patrón de consumo, el hedonismo y la satisfacción individual. Recrea constantemente al azar en tanto modo de asignación de recursos y como sistema de distribución de las posibilidades para cada persona (esto vinculado a la acumulación en forma de propiedad privada y herencia). Un criterio de “justicia” que no sería “impuesto” –o “direccionado” –, sino que es una manifestación de las preferencias de la sociedad civil en un momento determinado (la suma de las decisiones individuales). La desigualdad de mercado es una pretensión, una búsqueda y un bosquejo de la realidad; distribuye justamente los recursos disponibles socialmente de manera desigual para todas las personas. A algunos les tocan más, a otros menos.

Hayek construye esta ficción para delinear y justificar –aunque él no la use o prefiera explícitamente– un criterio de justicia, en el que la desigualdad de mercado se establece por lo que deciden los individuos que componen la sociedad, mientras en la desigualdad de Estado es un grupo pequeño el que dice qué hacer a los demás. De modo que “la desigualdad se soporta, sin duda, mejor y afecta mucho menos a la dignidad de la persona si está determinada por fuerzas impersonales que cuando se debe al designio de alguien” (Hayek, 2008, p. 115). Y en ese sentido, profundiza:

Si, por ende, consideramos como justa aquella regla de remuneración que contribuye a aumentar lo más posible las oportunidades de cualquier miembro de la comunidad, elegido al azar, deberíamos estimar que las remuneraciones que determina el mercado libre son las justas (...) El juego de la catalaxia no considera las concepciones humanas de lo que corresponde a cada cual y recompensa de acuerdo al éxito en la participación en el juego bajo reglas formales iguales, que este juego produce una asignación más eficiente de los recursos que lo que cualquier otro sistema podría lograr. (Hayek, 1989, pp. 188-189)

Se puede resaltar del fragmento que el mercado establece la distribución justa de los ingresos y la riqueza socialmente producida: justicia, en un sentido formal y legal. Sin embargo, también plantea que, mientras las fuerzas impersonales realizan este proceso, el Estado debe promover acciones mínimas para aquellos que sean desfavorecidos:

Si los individuos o grupos aceptan sus ganancias en el juego, es engañoso que invoquen los poderes del gobierno para revertir el flujo de cosas buenas en su favor, independientemente de lo que podamos hacer fuera del juego de mercado para proveer un mínimo decente a aquellos que no fueron favorecidos en éste. (Hayek, 1989, p. 189)

Así Hayek explica por qué la desigualdad es una característica necesaria del neoliberalismo, de su interpretación ideal de la sociedad que se argumenta en su negación de la igualdad como posibilidad real. El autor explica esta tesis a partir de negar la igualdad como elemento posible de organización social, en tanto es “característicamente, no una de las convicciones morales surgidas espontáneamente, aplicadas por primera vez en las relaciones entre los individuos particulares, sino una construcción intelectual original concebida en abstracto y de dudoso significado o aplicación en casos concretos” (Hayek, s. f., p. 8).

La desigualdad se establece en el fundamento jerárquico desde el que la sociedad debe funcionar; la manera en que va creando y recreando formas “justas” de distribución de recursos, ocupación de lugares en la estructura social y acceso diferenciado a bienes y servicios en relación con los deseos, las demandas y las ofertas que se abren a partir las relaciones sociales entre “privados”. Así expresa que gracias a la desigualdad material y la igualdad formal de las reglas del juego del mercado cada individuo ocupará el nivel que le corresponda en la estructura social. Hayek (1986) sostiene que “después de crear una igualdad formal de las reglas aplicables de la misma manera a todos, cada individuo encuentra su propio nivel” (p. 15).

El criterio de justicia, por tanto, no busca reducir las inequidades sociales; más bien es el elemento que las justifica, que pretende volverlas aceptables, que las desea. Para el austriaco, cualquier acción tendiente a igualar a los humanos es una forma de esclavitud y lo que debería buscar el neoliberalismo es tratar a las personas con igualdad.

A tal efecto, argumenta que “existe una enorme diferencia entre tratar a la gente con igualdad e intentar igualarlos. Mientras que lo primero es la condición de una sociedad libre, lo segundo significa, como lo describe De Tocqueville, una nueva forma de esclavitud” (Hayek, 1986, p. 15). De tal modo, el criterio de lo justo radica en que las barreras sociales, si las hubiera, sean la mismas para todos, al tiempo que no debería existir ningún intento de que todos partan de la misma meta.

Competencia-solidaridad

En uno de sus últimos libros, Dubet (2019) llama la atención sobre la relación entre el aumento de la competencia y la crisis de solidaridades. Sandel (2021) indaga en el mismo campo de estudio que el sociólogo francés, y llega a una conclusión similar en Estados Unidos. Estamos viviendo la época de una victoria de los criterios de competencia entre los individuos, en detrimento de la solidaridad. Ambos autores vinculan ese desplazamiento con el ascenso y la consolidación del neoliberalismo como “proyecto civilizatorio” (Murillo 2012; Laval y Dardot 2013). En ese sentido, resulta pertinente establecer la díada competencia-solidaridad como clivaje analítico, con el objetivo de indagar en el pensamiento de Hayek, dado que su lucha intelectual y política fue la defensa y la promulgación de la competencia como elemento de una “mejor” sociedad. Tal y como menciona Hayek en una entrevista que le realizara Carlos Rangel en 1981:

Hoy, después de dos siglos, estamos dando la pelea —la he dado yo toda mi vida— por demostrar que hay fortísimas razones para pensar que la propiedad privada, la competencia, el comercio (en una palabra, la economía de mercado) son los fundamentos de la civilización y desde luego de la evolución de la sociedad humana hacia la tolerancia, la libertad y el fin de la pobreza. (Rangel, 1981)

En este marco es conveniente comenzar con una afirmación: para el neoliberalismo la competencia es un “bien social”; la solidaridad, una cualidad individual. Es decir, la competencia es un elemento que debería estructurar las relaciones sociales que forman el proceso social, mientras que la solidaridad es una opción que tiene el individuo de acuerdo con su criterio y juicio moral. Así, la competencia es una composición de lo público y la solidaridad del orden de lo privado. Por eso se coincide con Giavedoni (2018) cuando sostiene que

la competencia es un “modo de comportamiento”, en el sentido de Hayek (2008), cuando la pondera como un “modo de organización social” (p. 71).

Si se observa la producción del austriaco, resulta sugerente que sostenga que la competencia se planifica y direcciona estatalmente. No deviene únicamente de la “fuerza impersonal del mercado”, sino del “ejercicio autoritario de poder del Estado”. Dicho de otro modo, la competencia se configura a partir de una sinergia entre el Estado y el individuo para fortalecer los entramados del mercado. El Estado, por tanto, tiene que favorecer mediante los instrumentos formales y su armazón institucional las disposiciones que estructuren el comportamiento individual en favor de una sociedad competitiva. Por ejemplo, es posible notar este elemento en su crítica explícita al *laissez-faire*, que vale la pena recuperar a pesar de la extensión de la cita:

Importante no confundir la oposición contra la planificación de esta clase con una dogmática actitud de *laissez-faire*. La argumentación liberal defiende el mejor uso posible de las fuerzas de la competencia como medio para coordinar los esfuerzos humanos, pero no es una argumentación en favor de dejar las cosas tal como están. Se basa en la convicción de que allí donde pueda crearse una competencia efectiva, ésta es la mejor guía para conducir los esfuerzos individuales (...) El liberalismo económico se opone, pues, a que la competencia sea suplantada por métodos inferiores para coordinar los esfuerzos individuales. Y considera superior la competencia, no sólo porque en la mayor parte de las circunstancias es el método más eficiente conocido, sino, más aún, porque es el único método que permite a nuestras actividades ajustarse a las de cada uno de los demás sin intervención coercitiva o arbitraria de la autoridad. En realidad, uno de los principales argumentos en favor de la competencia estriba en que ésta evita la necesidad de un “control social explícito” y da a los individuos una oportunidad para decidir si las perspectivas de una ocupación particular son suficientes para compensar las desventajas y los riesgos que lleva consigo (...) El funcionamiento de la competencia no sólo exige una adecuada organización de ciertas instituciones como el dinero, los mercados y los canales de información —algunas de las cuales nunca pueden ser provistas adecuadamente por la empresa privada—, sino que

depende, sobre todo, de la existencia de un sistema legal apropiado, de un sistema legal dirigido, a la vez, a preservar la competencia y a lograr que ésta opere de la manera más beneficiosa posible. (Hayek, 2008, pp. 70-71)

En esta misma línea, profundiza en la idea de la competencia estatalmente direccionada, al sostener que un sistema desigual de mercado basado en la competencia entre privados mejora las posibilidades de desplazarse de posiciones en la estructura social, la inventiva, la creatividad y las capacidades individuales. Tal es así que “la planificación y la competencia sólo pueden combinarse para planificar la competencia, pero no para planificar contra la competencia” (Hayek, 2008, p. 74). De forma que, como se sostuvo anteriormente, el programa neoliberal necesita de la práctica estatal, en cada una de sus agencias, para implementar reformas y reordenar la vida social con ideales de conducta específicos.

El lugar del Estado es crear las condiciones para organizar las conductas de los sujetos en función de la competencia. En tanto modo de comportamiento, eso sería lo que configuraría la constitución del “lazo social” en el neoliberalismo, el estructurador de las relaciones sociales. Los humanos, al fin y al cabo, compiten en relación con sus habilidades y recursos y, en tal caso, en cómo esas habilidades y recursos son valoradas por otras personas. Lo que la competencia remunera son dos dimensiones: los usos que se le dan a sus capacidades y la utilidad de su esfuerzo objetivo (Hayek, 1986). Bajo estas variables se crea la sociedad desigual de mercado, relacionada con el orden individualista que “no niega la necesidad del poder coercitivo (del Estado o gobierno) pero pretende limitarlo, limitarlo a aquellos campos en donde es indispensable prevenir la coerción por otros y en orden a reducir el total de coerción a un mínimo” (Hayek, 1986, p. 15).

Es por esa razón que se considera que la desigualdad de mercado es la condición necesaria para que exista una sociedad competitiva, de allí que se estructure como el ideal de justicia del neoliberalismo. La competencia, mientras tanto, es la normatividad que debiese guiar las voluntades individuales a partir de la dirección y la organización estatal, con el fin de fortalecer la lógica mercantil que es parte del proceso de la racionalización de las conductas. Es justamente en la planificación de la competencia y el mantenimiento del orden desigual donde

se delimitan los campos deseables de intervención estatal que deben tener al individualismo como filosofía práctica de acción.

Individuo-sociedad

La díada individuo-sociedad, de alguna u otra manera, siempre se encuentra presente en la teoría social. Las diferentes corrientes de pensamiento buscaron dar respuesta a este elemento, pasando por los clásicos (Marx, Weber y Durkheim) hasta llegar a otros contemporáneos (Giddens, Bourdieu y Foucault, entre otros). Hayek se adentra en esta discusión y delinea los principales contornos de tal clivaje dentro del programa neoliberal, cuando en primer lugar expone una crítica al concepto de sociedad, y luego propone cómo entender las relaciones humanas dentro de un orden específico.

La sociedad tiene su fundamento sustancial en el individuo, es su fuente de energía en la articulación entre lo estatal y lo mercantil. Para el programa neoliberal, la fuerza individual es el motor del desarrollo social. Así lo retrata una de las frases más célebres de esta cosmovisión, pronunciada por Margaret Thatcher: “la sociedad no existe, solo existen hombres y mujeres individuales”. En esa oración, la política británica sintetiza el ideal neoliberal respecto a la díada analítica que proponemos en este apartado.

Por este motivo, se puede leer el programa neoliberal como una oda desde la cual emerge y se fundamenta un proceso de individuación; un proceso que deviene en desentramar al sujeto de las relaciones sociales, y donde se estrechan, por ejemplo, sus condiciones materiales de existencia con sus prácticas cotidianas. Fortalece la dimensión individual de la identidad y produce, como sostiene Dubet (2020), la singularización de la desigualdad culpabilizando al sujeto de su situación.

Aunque en este caso estamos menos dispuestos a admitirlo, nuestras quejas sobre el resultado del mercado como injusto no afirman realmente que alguien ha sido injusto; no hay respuesta a la pregunta de quién ha sido injusto. La sociedad simplemente se ha convertido en la nueva deidad para que nos quejemos y clamemos reparación, si no cumple con las expectativas que ha creado. Eso presupone que las personas son guiadas por direcciones específicas y no por reglas de conducta individual justa. (Hayek, 1993, p. 69) (Traducción propia)

La sociedad, bajo tal óptica, opera como “ficción”, como estatuto teológico en tanto “deidad” que sirve para quitarse responsabilidad de las acciones individuales. En cambio, el programa neoliberal entiende que son las “conductas individuales justas” que se dan en un marco de la libre elección –de acuerdo con medios disponibles y fines conocidos– las que determinan los resultados. Si entendemos esta crítica a la idea de sociedad como exhortación de la responsabilidad por las acciones sociales, también podemos comprender que la propuesta de cohesión y organización social de Hayek se base en un “orden de los individuos”, en el que las personas compiten unas con otras por ganarse su lugar en el marco de estructuras desiguales.

El primer elemento que lleva a considerar la primacía del individuo se da en función de una limitación. Para Hayek no existe algo así como una conciencia colectiva. Sólo es tangible una conciencia personal, limitada y recortada a la experiencia de ese individuo.

El hecho trascendental es que al hombre le es imposible abarcar un campo ilimitado, sentir la urgencia de un número ilimitado de necesidades. Se centre su atención sobre sus propias necesidades físicas o tome con cálido interés el bienestar de cualquier ser humano que conozca, los fines de que puede ocuparse serán tan sólo y siempre una fracción infinitésima de las necesidades de todos los hombres. Sobre este hecho fundamental descansa la filosofía entera del individualismo. (Hayek, 2008, p. 85)

El conocimiento social para Hayek no se vincula a los procesos de producción colectiva, sino a la experiencia de la vida cotidiana del individuo, a sus vivencias. Por eso, su conciencia es parcial:

Quando la gente habla de “conciencia social” en contraposición a la mera “conciencia” se refiere presumiblemente a un conocimiento de los particulares efectos de nuestras acciones sobre otras gentes, a un esfuerzo para no guiarse meramente en su conducta por reglas tradicionales, sino por una consideración explícita de las especiales consecuencias de la acción en cuestión. (Hayek, 1960, p. 147)

Las acciones sociales sólo se vinculan a la experiencia del individuo. Siguiendo el razonamiento neoliberal, “la conciencia social” resulta un constructo ilusorio y abstracto sobre el cual descansan las pre-

tensiones colectivistas irreales e imposibles. El juicio individual es lo que determina qué deben y qué no deben hacer las personas:

En efecto, están diciendo que nuestras acciones tendrían que guiarse por un completo entendimiento del funcionamiento del proceso social y que nuestro objetivo debiera ser la obtención de un resultado previsible que describen como “bien social”, mediante la utilización de una valoración consciente de los hechos concretos de la situación. Lo curioso del caso es que esta apelación a lo “social” entraña realmente una petición de que la inteligencia individual, más bien que las reglas desarrolladas por la sociedad, guíe las acciones individuales; que los hombres renuncien al uso de lo que verdaderamente podría llamarse social (en el sentido de ser un producto del proceso impersonal de la sociedad) y descansen en el juicio individual sobre cada caso particular. (Hayek, 1960, pp. 147-148)

Al no ser posible para una persona tener plena conciencia de lo que le sucede a sus pares e identificar los impactos posibles de su acción más allá de su experiencia, no se le puede exigir que adecúe su acción según las necesidades del colectivo social. Se debe dejar hacer, dentro de un marco de reglas generales, de acuerdo con los objetivos que lo guían:

El individualista concluye que debe dejarse a cada individuo, dentro de límites definidos, seguir sus propios valores y preferencias antes que los de otro cualquiera, que el sistema de fines del individuo debe ser supremo dentro de estas esferas y no estar sujeto al dictado de los demás. El reconocimiento del individuo como juez supremo de sus fines, la creencia en que, en lo posible, sus propios fines deben gobernar sus acciones, es lo que constituye la esencia de la posición individualista. (Hayek, 2008, p. 86)

La tesis individualista de Hayek tiene una influencia abiertamente declarada de los empiristas ingleses. En otras palabras, los preceptos de la primacía del individuo sobre la sociedad se corresponden a una hipótesis anterior que guía su concepción, según la cual la “conciencia colectiva” es un elemento empíricamente inviable.

Lo curioso del caso es que esta apelación a lo “social” entraña realmente una petición de que la inteligencia individual, más bien que las reglas desarrolladas por la sociedad, guíe las acciones indivi-

duales; que los hombres renuncien al uso de lo que verdaderamente podría llamarse social (en el sentido de ser un producto del proceso impersonal de la sociedad) y descansen en el juicio individual sobre cada caso particular. La preferencia por “las consideraciones sociales” sobre la adhesión a las normas morales es, por tanto, en última instancia, el resultado de un desprecio por lo que realmente constituye el fenómeno social y una creencia en los poderes superiores de la razón humana individual. (Hayek, 1960, pp. 147-148)

Sin embargo, Hayek expresa que la sociedad funciona como una forma de orden que asegura los comportamientos individuales en sintonía con las leyes específicas para el funcionamiento de la actividad humana. Son la suma de los esfuerzos y conductas individualmente justas las que crean las condiciones y hacen “evolucionar” la civilización: “si describimos los efectos combinados de las acciones individuales, descubrimos que muchas de las instituciones en las cuales descansan las conquistas humanas nacen y funcionan sin una mente que las proyecte y dirija” (Hayek, 1986, p. 54).

Si se observa la preferencia por la desigualdad de mercado y la competencia como elemento estructurante del comportamiento social, es entendible que Hayek tenga una preferencia por el individuo. Dicho de otra manera, mientras que ese tipo de desigualdad es un elemento deseable para que pueda existir la competencia entre privados, el individuo se vuelve una fuente de energía de este proceso.

Conclusiones

En los apartados anteriores se trabajaron algunas dimensiones que estructuran el programa neoliberal de acuerdo con los postulados de Hayek, referente empírico de este proyecto político. Se reconstruyeron en formas diádicas tres elementos que resultan imprescindibles para comprender el significado que le asigna esta vertiente política a la intervención social del Estado.

Asimismo, se afirmó que toda intervención social del Estado se afina en al menos cinco elementos: un ideal de justicia; un ideal sobre las conductas humanas; una noción de cuestión social; una concepción de orden social; una posible articulación entre el Estado, el mercado y la ciudadanía.

Si tomamos en cuenta los escritos de Hayek y lo analizado en el artículo podemos notar que la intervención social del Estado en el programa neoliberal se estructura en el marco regulatorio de la desigualdad, como criterio de justicia potenciadora del bien común en un orden social competitivo. Este asegura el progreso social con su fuente de energía en el individuo, como clivaje sustancial que articula las voluntades personales de lo estatal y las fuerzas impersonales del mercado.

El criterio de selección de enunciados que sirvió como punto de vista para realizar el análisis del discurso e identificar el significado de cada una de las categorías enunciadas por el actor, permite hablar de un tipo ideal que se monta como “asistencialización de la incertidumbre”. El mismo emerge a partir del quiebre de los estatutos de cohesión e integración social, por medio del trabajo y las pertenencias colectivas.

A diferencia del Estado de bienestar, cuyos instrumentos de integración e inclusión social estaba en manos de las agencias estatales, para el programa neoliberal estos procesos se generan por la propia dinámica del mercado. Dicho con otras palabras, las acciones sociales del Estado deberían estar dirigidas a aquellos individuos que perdieron en la competencia del orden social, los cuales ni siquiera están abajo, sino que quedaron descalificados, fuera, al margen. Porque la asistencia, si quiere ser exitosa, tiene que realizarse por fuera del mercado, dejando que la competencia funcione libremente (Hayek, 2008). Como el azar puede ordenar la vida común y proponer el horizonte posible, el Estado debe asistir la incertidumbre que ello genera.

Como el mercado no puede asegurar la reproducción de las condiciones de existencia a todas las personas, el Estado debe garantizar un umbral mínimo de subsistencia a aquellos que se encuentran en la precariedad y la incertidumbre. En ese sentido, Hayek habla de una “seguridad limitada”, sostenida por un ingreso básico como complemento del mercado. Expresa que a partir del nivel de riqueza producido y alcanzado por el capitalismo “es indudable que un mínimo de alimento, albergue y vestido, suficiente para preservar la salud y la capacidad de trabajo, puede asegurarse a todos” (Hayek, 2008, p. 124).

Otra razón para asistir a quienes quedaron afuera de la competencia son las cuestiones azarosas de la vida, las “calamidades” o todo

aquello que el individuo no puede prever ni asegurar, porque, como se desprende del anterior párrafo, la asistencia y el proyecto de orden social neoliberal no son dimensiones antagónicas, sino complementarias. En este marco Hayek sostiene que:

No existe tampoco razón alguna para que el Estado no asista a los individuos cuando tratan de precaverse de aquellos azares comunes de la vida contra los cuales, por su incertidumbre, pocas personas están en condiciones de hacerlo por sí mismas (...) Siempre que una acción común pueda mitigar desastres contra los cuales el individuo ni puede intentar protegerse a sí mismo ni prepararse para sus consecuencias, esta acción común debe, sin duda, emprenderse. (Hayek, 2008, pp. 124-125)

Si asistir la incertidumbre es parte de las funciones sociales del Estado, los procesos de integración social se realizan a partir de las fuerzas impersonales del mercado, a favor de las relaciones competitivas entre los individuos, quienes traerían crecimiento y prosperidad.

El aspecto más relevante de la afirmación así presentada es que dentro del programa neoliberal lo asistencial cumple una función importante. Su relevancia resulta de su comprensión de la sociedad dividida entre ganadores y perdedores que dependen del azar que les toque en suerte. Para Hayek, el nudo problemático que debe resolver la intervención social del Estado es la cuestión azarosa que deviene en su tipo ideal de orden social.

El tipo ideal que se sintetiza aquí permite concluir con la siguiente hipótesis explicativa: “la asistencialización de la incertidumbre” es la estructura básica que opera como condicionante simbólico de las políticas sociales en el sentido que, como hace algunas décadas, se habla de que la inclusión y la integración social se generan a partir de la capacitación –un ejemplo reciente puede ser el Programa “Hacemos Futuro” en Argentina⁶-. Estas acciones estatales pretenden generar la empleabilidad de los sujetos, ya que identifican que el problema de la

6 A manera de resumen, se trató de un programa de transferencia condicionada de ingresos que se llevó adelante durante el gobierno de Cambiemos. Como contraprestación se les exigía a las personas que terminaran sus estudios primarios y/o secundarios, realizaran las capacitaciones validadas y seleccionadas por el Estado y la actualización cuatrimestral de sus datos.

desafiliación o exclusión son las conductas individuales; o la adaptabilidad de esas conductas a las demandas del mercado, en relación con las capacidades cognitivas y prácticas que valoran dentro de la competencia en la fuerza de trabajo disponible. Esto podría sugerir que la intervención profesional se ve atravesada por un mandato de control y evaluación de las personas destinatarias de las políticas asistenciales del Estado.

Sin embargo, no es menos cierto que el interrogante que tensiona lo que se ha producido y reflexionado alrededor de este trabajo es ¿cómo esa noción general sobre la intervención social del Estado estructura las estructuras gubernamentales contemporáneas? Y, en todo caso, ¿qué tensiones existen entre esa vieja noción y los desarrollos del neoliberalismo actual? Por decirlo de otra forma, ¿de qué manera las experiencias gubernamentales de corte neoliberal, tanto dictatoriales como “democráticas”, interpretaron las nociones generales propuestas por Hayek y las adecuaron al tiempo histórico en el que se desenvolvían? Por otro lado, ¿cómo condicionan estos aspectos al Trabajo Social en sus diferentes espacios ocupacionales? ¿De qué manera son interpretados? ¿Qué estrategias se generan en el colectivo profesional para articular resistencias y construir alternativas viables?

Las preguntas son amplias por tres motivos o intenciones: 1) aportar algunas interrogantes a lo producido actualmente sobre los estudios de las “nuevas” derechas o las derechas “contemporáneas” en distintas latitudes; 2) presentar posibles interrogantes que logren anudar las dimensiones micro y macrosociales sobre el Trabajo Social; y 3) problematizar de otra forma el tema de investigación que me inquieta hace un tiempo. De aquí en adelante, será cuestión de intentar resolverlos.

Referencias

- Aguilar Villanueva, L. (1989). *La idea de ciencia social, volumen segundo: la innovación*. UNAM.
- Amin, S. (2001). Capitalismo, imperialismo, mundialización. En J. Seone y E. Taddei (comps.), *Resistencias mundiales [De Seattle a Porto Alegre]* (pp. 15-29). CLACSO.
- Aronson, P. (2016). *La gramática sociológica de Max Weber*. Prometeo.

- Aronson, P. y Weisz, E. (2007). *La vigencia de Max Weber a cien años de "La ética protestante y el espíritu del capitalismo"*. Gorla.
- Bobbio, N. (1996). *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Taurus.
- Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Akal.
- Brown, W. (2017). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Malpaso.
- Brown, W. (2020). *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Tinta Limón.
- Campodónico Sánchez, H. (2020). Del orden espontáneo al desorden inducido: Neoliberalismo y subsidiariedad del Estado. *Discursos Del Sur, Revista de teoría crítica en Ciencias Sociales*, 6, 9-46.
<https://doi.org/10.15381/dds.v0i6.19338>
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Paidós.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica.
- Carballeda, A.J.M. (2002). *La intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Paidós
- Davies, W. (2016). El nuevo neoliberalismo. *New Left Review*, 101, 129-143.
- Davilo, B. (2022). Neoliberalismos y nuevos rostros de la derecha: debates teóricos, estrategias gubernamentales y construcción de sentido. *Revista Kratos*, 1(1), 1-22.
<http://revistakratos.net/index.php/kratos/article/view/11>
- de Büren, M.P. (2020). Elementos para una genealogía del movimiento neoliberal en Argentina: intelectuales, políticos y empresarios. *Revista Temas Sociológicos*, 27, 59-89.
<https://doi.org/10.29344/07196458.27.2250>
- Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Nueva Visión.
- Dubet, F. (2019). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Siglo XXI.
- Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes*. Siglo XXI.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista*

- Trabajo*, 4(6), 83-99. https://www.filosoficas.unam.mx/docs/940/files/Nancy%20Fraser_%20De%20la%20distribucio%CC%81n%20al%20reconocimiento.pdf
- Fraser, N. (2019). *¡Contrahegemonía ya! Por un populismo progresista que enfrente al neoliberalismo*. Siglo XXI.
- Giavedoni, J. (2018). El neoliberalismo y sus modos de regulación social. Crisis, empresa y competencia. *Revista Perspectivas Sociales*, 20(2), 31-62. <https://perspectivassociales.uanl.mx/index.php/pers/article/view/74>
- Gil Villegas, F. (2013). *Max Weber y la guerra académica de los cien años. Historia de las ciencias sociales en el siglo XX. La polémica en torno a la Ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Guadagno Balmaceda, F. (2022). Hacia una definición mínima de neoliberalismo. *Euphyía*, 15(29). <https://doi.org/10.33064/29euph3356>
- Harvey, D. (2007). *Breve historia sobre el neoliberalismo*. Akal.
- Harvey, D. (2008). El neoliberalismo como destrucción creativa. *Revista apuntes del CENES*, 27(45), 1-25. <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/3032>
- Hayek, F. (s.f.). Los intelectuales y el socialismo. *Red Liberal de América Latina*, 1-17. <https://relial.org/uploads/biblioteca/83e8bd3f49642b88969f359c760cfb64.pdf>
- Hayek, F. (1960). *Los fundamentos de la libertad*. Unión Editorial.
- Hayek, F. (1986). Individualismo: el verdadero y el falso. *Estudios públicos*, 22, 1-28. <https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/1693>
- Hayek, F. (1989). El atavismo de la justicia social. *Estudios públicos*, 36, 181-193. <https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/1520>
- Hayek, F. (1993). *Law, legislation and Liberty. Volume I, II y III*. Routledge.
- Hayek, F. (2008). *Camino a la servidumbre: textos y documentos*. Unión Editorial.
- Hennis, W. (1983). El problema central de Max Weber. *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)*, 33, 49-99.
- Iamamoto, M. (1997). *El servicio social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*. Cortez Editora.

- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa.
- Lazzarato, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Amarrortu Editorial.
- Morresi, S. (2007). ¿Más allá del neoliberalismo? Estado y neoliberalismo en los años noventa. En G. Nardacchione, G. Vommaro y E. Rinesi (comps.), *Los lentes de Víctor Hugo* (pp. 117-150). Ediciones UNGS.
- Morresi, S. (26-30 de agosto de 2019). *Todo lo blanco en la marea rosada: la resiliencia neoliberal luego del derrumbe del Consenso de Washington* [Ponencia]. XIII Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. <https://cdsa.academica.org/000-023/360.pdf>
- Muñoz, G. (2020). Intervención social en la encrucijada neoliberal: transformación social en clave de resistencia. En B. Castro-Serrano, N. Arellano-Escudero y A. Cea (eds.), *Materiales (De)Construcción. Crítica, neoliberalismo e intervención social* (pp. 31-59). Nadar Ediciones.
- Murillo, S. (2012). *Posmodernidad y Neoliberalismo. Reflexiones críticas desde proyectos emancipatorios de América Latina*. Ediciones Luxemburg.
- Piedras Monroy, P. (2004). *Max Weber y la crisis de las ciencias sociales*. Akal.
- Piketty, T. (2015). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.
- Rangel, C. (17 de mayo de 1981). Capitalismo y socialismo: Entrevista a Friedrich August von Hayek. *El Universal*. <https://www.elcato.org/capitalismo-y-socialismo-entrevista-friedrich-august-von-hayek>
- Ruiz Encina, C. y Boccardo Bosoni, G. (2014). *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*. El desconcierto-NodoXXI.
- Rumié Rojo, (2019). Chicago Boys en Chile: neoliberalismo, saber experto y el auge de una nueva tecnocracia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(235), <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.61782>
- Sandel, M. (2021). *La tiranía del mérito: ¿Qué ha sido del bien común?* Debate.
- Schluchter, W. (2008). *Acción, orden y cultura: estudios para un programa de investigación en conexión con Max Weber*. Prometeo Libros.

- Schutz, A. (1993). *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. Paidós.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1997). *La construcción de representaciones sociales: el discurso político y la prensa escrita*. Gedisa.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2005). La representación discursiva de los conflictos sociales en la prensa escrita. *Estudios Sociológicos*, 67, 95-137. <https://www.jstor.org/stable/40420863>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2007). El aporte de la epistemología del sujeto conocido al estudio cualitativo de las situaciones de pobreza, de la identidad y de las representaciones sociales. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 8(3), 1-22. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/74736/CONICET_Digital_Nro.3decbeafd-a736-458c-b3a2-989573128461_A.pdf
- Vasilachis de Gialdino, I. (2011). Nuevas formas de conocer, de representar y de incluir: el paso de la ocupación al diálogo. *Discurso y Sociedad*, 5(1), 132-159. <http://www.dissoc.org/ediciones/v05n01/DS5%281%29Vasilachis.pdf>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2018). Propuesta epistemológica, respuesta metodológica y desafíos analítico. En A. Reyes Suarez, J.I. Piovani y E. Potaschner (coords.), *La investigación social y su práctica: aportes latinoamericanos a los debates metodológicos de las ciencias sociales* (pp. 27-59). Editorial Teseo.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.
- Wacquant, L. (2012). Tres pasos hacia una antropología del neoliberalismo real. *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*, S/P. <https://www.herramienta.com.ar/tres-pasos-hacia-una-antropologia-historica-del-neoliberalismo-real>
- Weber, M. (1982). *Ensayos sobre la metodología sociología*. Amorrurtu Editores.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.
- Zuccaro, A. (26-28 de octubre 2022a). *Explorando las huellas neoliberales en el discurso asistencial del PRO/Cambiemos* [Ponencia]. XI Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.

Zuccaro, A. (2022b). Intervención social del Estado, discursos y gubernamentalidad neoliberal en Argentina (2015-2019). *POSTData*, 27(2), 271-304.
<https://www.revistapostdata.com.ar/wp-content/uploads/2022/11/T2-Zuccaro.pdf>